



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Rad: 8896 Fecha: 10/04/2018 Hora: 14:47:10
Asunto: EVALUACIÓN JURÍDICA INV PUB 36-2018
Anexos: 72 FOLIOS TOTALES
Remite: JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS
Destino: JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

11 -

Fusagasugá, 2018/04/09

Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe de Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

RECIBIDO

Fecha 10 ABR. 2018
Hora 3:35
Firma JMG N° Folios 72

REF. Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación Pública No. 036 de 2018 "DIFUSIÓN EN UNA PAGINA DE UN MEDIO IMPRESO DE CIRCULACIÓN REGIONAL DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

Respetada Doctora,

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a la propuesta presentada dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el Acta de Recibo de propuesta suscrita el 05 de Abril de 2018, a las 04:25 P.M. en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca, por el Director de Bienes y Servicios Ricardo Andrés Jiménez Nieto, la Jefe de Compras Jenny Peñaloza Martínez, la Directora Jurídica Jenniffer Aceneth Rivera Bustos, el Asesor Jurídico Sandra Yanet López Cardona, fue presentada la siguiente propuesta dentro del plazo fijado, así:

1. EMPRESA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COLOMBIA-EMPRECOOP, NIT. 900097712-7

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
PROPUESTA ECONÓMICA				
Propuesta debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Fl. 2-4	X		
La propuesta deberá adjuntarse de igual manera en medio magnético (Excel) para su correspondiente validación.			X	No presento la propuesta económica en Excel en medio magnético
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL				
El objeto social debe ser a fin al objeto de la presente invitación.	Fl. 5-8	X		
La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X		
Tener un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.		X		
El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X		Si bien el Representante legal tiene limitación para suscribir contratos, en la propuesta se anexa certificación suscrita por el Presidente del Consejo Administrativo, certificando que en reunión del consejo se autorizo al mismo para suscribir contrato con la Universidad de hasta 10 Millones de pesos.
Vigencia del certificado (no anterior a 30 días calendario)		X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
El proponente <u>NO</u> deberá tener antecedentes <u>Disciplinarios</u> . La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 25-26	X	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			
El proponente <u>NO</u> deberá tener antecedentes <u>fiscales</u> . La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 22-23	X	
ANTECEDENTES JUDICIALES			
El Representante Legal <u>no</u> deberá tener antecedentes <u>judiciales</u> . La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 24	X	
INHABILIDAD DEL ARTÍCULO 183 DEL CÓDIGO DE POLICÍA			
El Representante Legal no deberá tener pendientes pagos por infracciones con ocasión al Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Se verificó	X	
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA			
Copia de la cédula de Ciudadanía.	Fl. 11	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)			
Identidad con el oferente		X	
Fotocopia del RUT, coincidencia del código de actividad económica con el objeto de la contratación y actualizado.	Fl 10	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES				
Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO) del Sistema Integral de Seguridad Social en salud, por un periodo no inferior a (6) meses, cuya expedición no podrá ser mayor a (30) días.			X	
Dicha certificación puede ser firmada por: a) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores cuya expedición no podrá ser mayor a 3 meses junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por b) El Representante Legal	Fl. 21		X	La certificación a pesar de estar suscrita por el revisor fiscal, sin embargo no se aporta su certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores, ni copia de su tarjeta profesional
ANEXO NÚMERO 1. CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN				
Carta de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Fl. 12		X	
ANEXO NÚMERO 2. CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Certificado debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Fl. 13-14		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



ANEXO NÚMERO 3.COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES				
Compromiso debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Fl. 15	X		

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web el sistema de RNMC de la Policía Nacional de Colombia, de **ALFREDO MAYORGA PERALTA**, en donde se constató que el facultado para presentar propuesta dentro de la presente invitación debido a que no tiene antecedentes de ninguna índole.

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **EMPRECOOPNO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación pública, toda vez que la certificación de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO) del Sistema Integral de Seguridad Social en salud a pesar de estar suscrita por el revisor fiscal, sin embargo no se aporta su certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores, ni copia de su tarjeta profesional.no presento la propuesta económica en Excel en medio magnético.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta es **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

De acuerdo a lo anterior y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017, se solicita al proponente SUBSANAR la propuesta, en los documentos que fueron determinados que no cumple dentro de la presente evaluación.

2. LUIS ERNESTO VASQUEZ CHUQUEN, NIT. 11372727-1

DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA			
Propuesta debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	NO PRESENTO PROPUESTA ECONÓMICA		X
La propuesta deberá adjuntarse de igual manera en medio magnético			X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC

UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

- FUSAGASUGÁ -

(Excel) para su correspondiente validación.			
REGISTRO MERCANTIL			
Original	SIN FOLIO	X	
Vigencia del certificado (no anterior a 30 días calendario)		X	
Actividad Comercial debe ser acorde con el objeto o contrato a suscribir		X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
El proponente <u>NO</u> deberá tener <u>antecedentes Disciplinarios</u> . La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	SIN FOLIO	X	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			
El proponente <u>NO</u> deberá tener <u>antecedentes fiscales</u> . La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	SIN FOLIO	X	
ANTECEDENTES JUDICIALES			
El proponente <u>no</u> deberá tener <u>antecedentes judiciales</u> . La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	SIN FOLIO	X	
INHABILIDAD DEL ARTÍCULO 183 DEL CÓDIGO DE POLICÍA			
El proponente no deberá tener pendientes pagos por infracciones con ocasión al Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Se verificó	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

A



UDEC

UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

- FUSAGASUGÁ -

COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA			
Copia de la cédula de Ciudadanía.	SIN FOLIO	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)			
Identidad con el oferente		X	
Fotocopia del RUT, coincidencia del código de actividad económica con el objeto de la contratación y actualizado.	SIN FOLIO		X
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES			
Certificación de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales si le fuera exigible, con fecha no anterior a 30 días a la presentación de la propuesta o copia del recibo del Pago del periodo de la cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	SIN FOLIO	X	
ANEXO NÚMERO 1. CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
Carta de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	SIN FOLIO		X
ANEXO NÚMERO 2. CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Certificado debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	SIN FOLIO		X
ANEXO NÚMERO 3. COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES			
Compromiso debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	SIN FOLIO		X

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web el sistema de RNMC de la Policía Nacional de Colombia de **LUIS ERNESTO VASQUEZ CHUQUEN**, en donde se constató que el facultado para presentar propuesta dentro de la presente invitación debido a que no tiene antecedentes de ninguna índole.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **LUIS ERNESTO VASQUEZ CHUQUEN NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación pública, toda vez que no presento la siguiente documentación:

- ✓ PROPUESTA ECONÓMICA
- ✓ ANEXO NÚMERO 1. CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
- ✓ ANEXO NÚMERO 2. CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- ✓ ANEXO NÚMERO 3. COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES
- ✓ Y respecto al RUT no había coincidencia del código de actividad económica con el objeto de la contratación.

Es de apreciar que a pesar de que el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017, reconoce la subsanabilidad dentro de los procesos contractuales, sin embargo esta señala unos criterios, y debido a que en el presente caso el proponente no presento la propuesta económica, no es posible aceptar la subsanabilidad de este requisito, debido a que al no ofertar los servicios objeto de invitación incide en el **valor de la oferta** y este factor hace parte de los criterios de escogencia y selección del contratista, así las cosas el intentar subsanar este aspecto se entendería como un mejoramiento de la oferta, hecho que transgrede de manera flagrante el principio de selección objetiva, al respecto la Corte Constitucional al analizar en sus providencias el principio de selección objetiva, ha precisado al respecto:

(...) Desde el punto de vista constitucional, el artículo 209 Superior establece que la función administrativa está “al servicio de los intereses generales,” los cuales a su vez, se desarrollan “con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.” A la luz de esta disposición, en aras de garantizar el interés general, es posible justificar tanto una medida excepcional como la contratación directa, como el empleo del mecanismo de selección objetiva con el fin de reducir al máximo las prácticas que tiendan a menguar la igualdad de oportunidades y la libre competencia, o la concentración de los medios y las prácticas monopolísticas (...) (2010)

En el entendido que el mejoramiento de la oferta se conoce como un acto que altera la igualdad de oportunidades y la libre competencia, y con el fin de evitar eludir los criterios para subsanar establecidos por el régimen interno de la Universidad, y no terminar por desnaturalizar la esencia de los principios de la contratación pública, en especial la selección objetiva.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

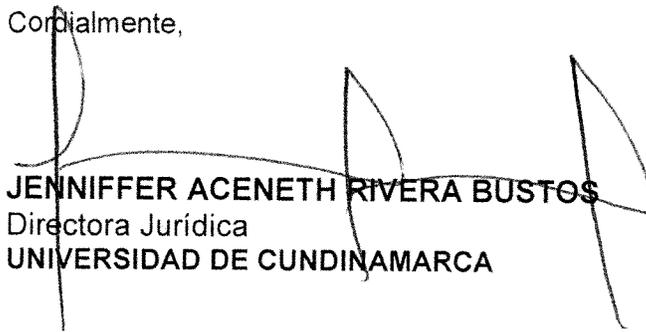


UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

Como conclusión de lo expuesto se finaliza el presente concepto jurídico infiriendo que a pesar de que los demás documentos en la que fue valorado como no cumple, si son subsanables, aun así el proponente no puede continuar con el proceso de evaluación debido a que persiste el incumplimiento de uno de los requisitos de escogencia y la cual no es subsanable, por considerarse que de lo contrario se estaría permitiendo que el proponente mejore, complete, adicione, modifique o estructure su propuesta, afectando así el principio de selección objetiva.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta es **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

Cordialmente,



JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS
Directora Jurídica
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Anexos (2 Folios)

Proyecto: Ana María Hurtado Collazos
Asesor Jurídico
11.52.6

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*